

INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS LASRAMBLAS C.A.
Ciudad.

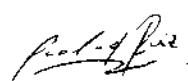
De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de la Compañía LASRAMBLAS CA., al 31 de Diciembre del 2010 y los Estados de Resultados del mismo periodo, por lo tanto he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el reglamento debo indicar:

La contabilidad se lleva de acuerdo a normas legales, con la aplicación de principios contables de general aceptación, basados en las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y conciliados con las NIIFs y que según la resolución de la Superintendencia de Compañías a partir del año 2012 somos empresas que contablemente se regirán bajo los conceptos de las Normas Internacionales de información Financiera, así como los actos de la administración se ajustan a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Cuenca, Marzo 28 del 2013

Atentamente,



Paola Susana Martínez Cordero
CI: 0104039466
COMISARIO